ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº03 /2012 - "ADQUISICION DE UNIFORMES-PLURIANUAL-SBE"

En la ciudad de Asunción, a **los 30 días del mes de octubre del año dos mil doce**, en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, sito en la calle Eligio Ayala Nº 1056 entre Brasil y EEUU, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el Marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, **"ADQUISICION DE UNIFORMES"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **24 de Octubre del año dos mil doce**, según Acta Virtual.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución SUB-UOC Nº 15** de fecha 20 **de Setiembre del 2012**:

1. **Dra. Sonia Beatriz Arza Fernández,** Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones
2. **Lic. César Cárdenas Aguilera,** Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones
3. **Lic. Luis Arévalos,** Jefe de Compras Menores del Programa Ampliado de Inmunizaciones

PRIMERO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3389/12 la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Virtual, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas según detalle:

Empresa	Monto de la Oferta
SALOTEX S.R.L.	TOTAL: Gs. 112.296.000-
AO POTI S.A.	TOTAL: Gs. 106.700.000-

TERCERO: Se Procedió a la Verificación de las empresas en el Registro de Inhabilitados y se constató que ninguna de las Empresas están inhabilitadas para presentar ofertas.-

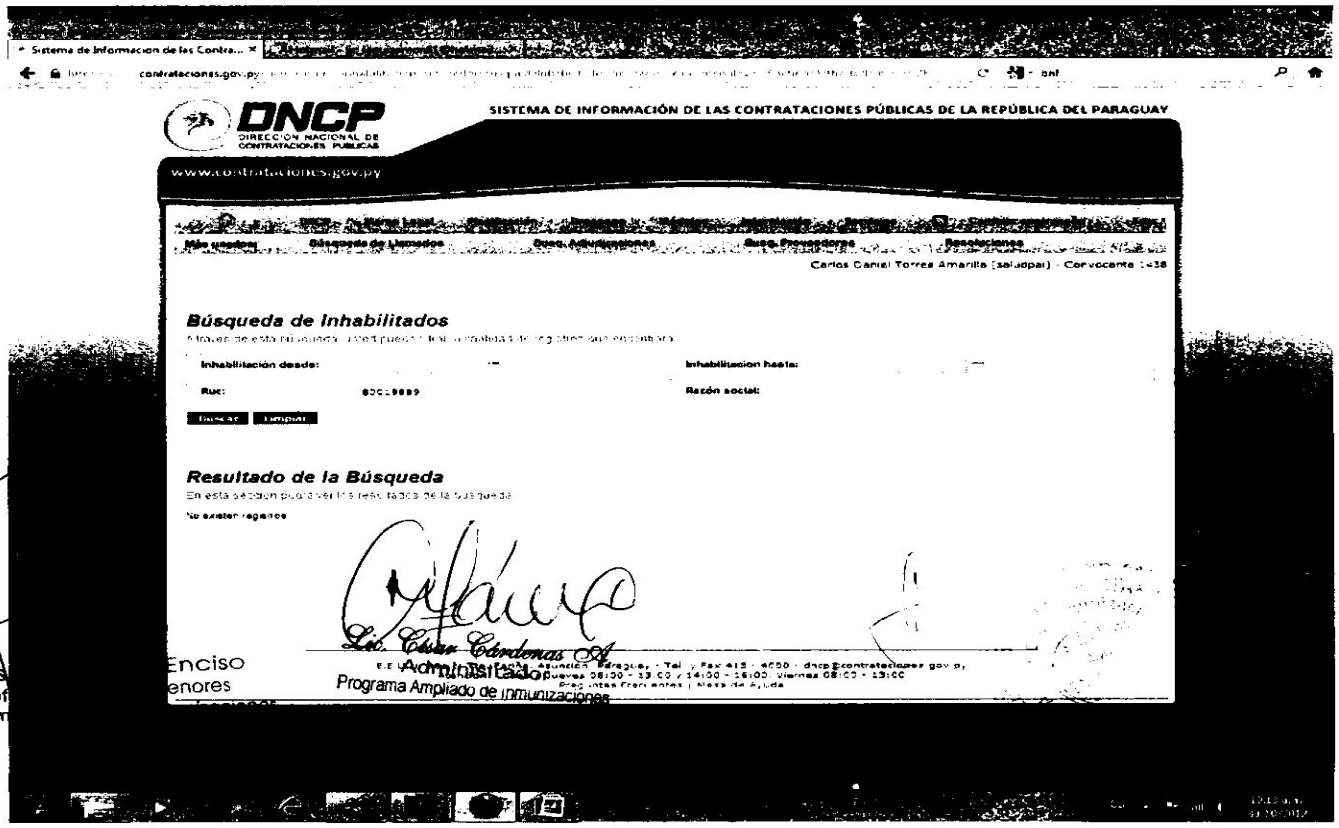

Luis Enciso
Jefe Compras Menores
Programa

00000063

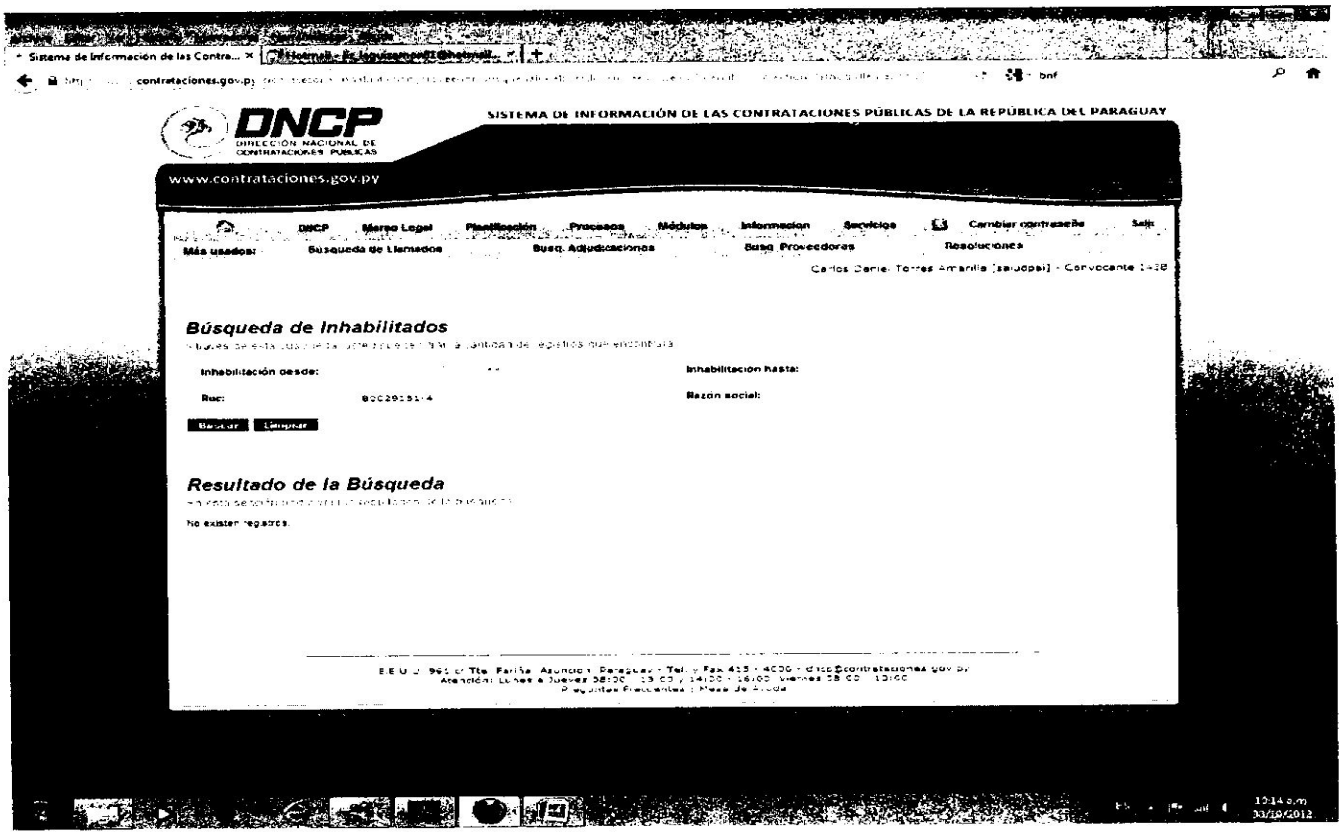

CUARTO: Forma parte integral, los Análisis del contenido de los documentos Financieros, **realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorando A.T. /D.O.C. Nº 166/12** de fecha 26 de Octubre de 2012, el cual concluye que

*"Cabe señalar que 02 (DOS) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances **correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en** el Pliego de Bases y Condiciones, concluye cuanto sigue:*

ÍNDICE FINANCIERO		SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD	Utilidad d/Impuestos / Patrimonio Neto	CUMPLE	CUMPLE

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Dr. César Cárdenas A.
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

00000064

QUINTO:

Documentos	Tipo de Documento	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
Carta de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantice la no violación de los derechos de los menores	Sustancial	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple	Cumple
RUC	Formal	Cumple	Cumple
Balance General	Formal	Cumple	Cumple

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales y se constato que los mismos **cumplen** satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

Seguidamente se verifico las documentaciones formales y se constato que los mismos **cumplen** satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

SEXTO: Este Comité Basados en las verificaciones de las muestras presentadas según las especificaciones técnicas estipulados en el PBC y según lo estipulado en el Art. 28 el cual expresa cuanto sigue:

Artículo 28.- ADJUDICACIÓN:

Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

00000065

Luis R. Arévalos Enciso
Jefe de Compras Menores
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Cesar Espinola
Administrador
Programa Ampliado de Inmunizaciones

La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.

Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los Términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley.

SEPTIMO: Por lo expuesto precedentemente este Comité recomienda la Adjudicación a la primera Mejor oferta **SALOTEX S.R.L.** en los ítems: **5, 6,7, y 8** con un monto de total de **Gs. 112.296.000** por cumplir con lo expresamente escrito en la clausula sexta; y son declarados desiertos los ítems: **1, 2,3, y 4** por no cotizarse en la subasta.

Son Guaraníes: *Ciento doce millones doscientos noventa y seis mil*----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUIS AREVALOS
Jefe de Compras Menores del Programa Ampliado de Inmunizaciones

LIC. CESAR CARDENAS AGUILERA
Administrador del Programa Ampliado de Inmunizaciones

DRA.SONIA BEATRIZ ARZA FERNANDEZ
Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones